



Manual del trámite en línea e instructivo técnico  
para la solicitud de:

**Registro y detalles de voladuras ejecutadas**



**Dirección Nacional de Minería y Geología**  
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**

Última revisión: julio de 2024

Verificar versión vigente: <https://www.gub.uy/tramites/registro-detalles-voladuras-ejecutadas>

## Tabla de contenido

1. Descripción	3
2. Costo y plazos para presentar la declaración	3
3. ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?	3
4. ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?	3
5. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?	3
6. Pago del Trámite	8
7. Acciones posteriores	8
8. Aspectos técnicos	9
9. ¿Dónde puedo realizar consultas?	9



## 1. DESCRIPCIÓN

---

Es el trámite que permite a las empresas autorizadas, declarar la realización de voladuras y el consumo de explosivos.

## 2. COSTO Y PLAZOS PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN

---

El trámite no tiene costo.

Debe ser realizado mensualmente por todas las empresas que empleen explosivos, con la excepción de las empresas titulares de Concesión para explotar ágatas y amatistas en el distrito gemológico “Los Catalanes”, quienes podrán realizar la declaración de forma voluntaria.

## 3. ¿QUÉ REQUISITOS PREVIOS DEBO CUMPLIR PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE?

---

Esta información se encuentra disponible en la web [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy).

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://www.gub.uy/tramites/registro-detalles-voladuras-ejecutadas>

## 4. ¿QUÉ REQUERIMIENTOS NECESITO PARA PODER REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

---

Este trámite puede ser realizado por cualquier ciudadano que tenga usuario y contraseña registrado en el sistema ID y que además sean titulares o representantes de Concesión para Explotar o permiso de Exploración con Autorización según Art.97 para Minerales Clase III, cuya operativa requiera el uso de materiales explosivos.

## 5. ¿CUÁLES SON LOS PASOS QUE DEBO SEGUIR PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

---

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

### Paso 1:

Al inicio el trámite usted deberá autenticarse con el usuario y contraseña que le han asignado en el sistema de clave única ID Uruguay.

## Elige un método para identificarte en ID Uruguay

[¿Cuál elijo?](#)

Nivel de seguridad



### Usuario Gub.uy

Realiza trámites con tu número de documento y contraseña

Básico o intermedio



### Cédula de Identidad con Chip

Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN

Avanzado



### Identidad Digital - Abitab

Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app

Avanzado



### TuID - Antel

Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app

Avanzado

[Crear mi identificación digital](#)

[¿Qué es la identificación digital?](#)

### Paso 2:

Se debe ingresar el RUT de la empresa y el número de asunto de la concesión para explotar en la que la firma ha empleado explosivos. El sistema verifica que la empresa con ese RUT ingresado se encuentra en el sistema de Registro de Empresas de DINAMIGE y que no tenga deuda. En caso satisfactorio se mostrará un mensaje de éxito y se cargará automáticamente la Razón Social, la Dirección y un Correo Electrónico de contacto, que no se pueden modificar. En otro caso se desplegará el mensaje de error correspondiente.

### Reporte de Voladuras y de uso de materiales explosivos



Ministerio de Industria, Energía y Minería

Bienvenido,

[\( Salir \)](#)

1 Autenticación

2 Cláusula de consentimiento

3 Datos de la empresa

4 Listado de voladuras

5 Declaración

6 Valoración

Datos de la empresa

RUT:\*

Razón Social:\*

Dirección:

Correo electrónico:\*

Este correo se utilizará para las comunicaciones correspondientes

Nro. de Asunto:\*

Ingrese Numero de asunto/Año del asunto Ej: 0640/2015

### Paso 3:

Corresponde al menú para la carga de datos de la voladura y consumo de explosivos.

La empresa podrá escoger entre cualquiera de los dos métodos para la carga de datos de la declaración.

**Método 1**, Carga individual (recomendado para empresas que realizan voladuras esporádicas):

Se deben agregar filas en la grilla para la carga manual, en cada una de ellas indicar los campos fecha, hora, tipo de explosivo principal y carga utilizada, tipo de accesorio principal y cantidad utilizada, cedula del barrenista responsable. En cada fila el sistema completará el nombre del Barrenista.

**Método 2**, Carga por planilla (recomendado para empresas que realizan voladuras frecuentes):

El sistema es capaz de reconocer los campos desde [la planilla pre-formateada](#).

La planilla debe ser completada de forma previa a comenzar el trámite, en consideración los siguientes aspectos:

- Día: formato dd/mm/aaaa, por ejemplo 25/04/2023
- Hora: formato hh:mm, por ejemplo 17:00
- Tipo Explosivo principal: escoger entre los tres materiales precargados
- Cantidad explosivo principal: ingresar cantidad en kg. Por ejemplo 150,5
- Tipo Accesorio Principal: escoger entre los tres materiales precargados
- Cantidad accesorio principal: ingresar cantidad en unidades. Por ejemplo 98
- CI Barrenista encargado: ingresar Cedula de identidad del barrenista, sin puntos ni guiones. Por ejemplo para la cedula 1.234.567-8 ingresar 12345678
- Nombre del Barrenista: debe ingresarse en mayúsculas, primer nombre y primer apellido.

Ya con la planilla completa, en el trámite se debe cargar el archivo con la opción “Seleccionar Archivo”, luego se cargaran los datos haciendo click en el botón “CARGAR GRILLA DESDE ARCHIVO”.

Listado de voladuras

Año del período:

Mes del período:

**CARGA DE LA GRILLA**

El listado de voladuras se puede cargar directamente en el trámite, o mediante un archivo excel. Para esto, en primer lugar debe descargar la plantilla en la [página del trámite](#) y subirla en el campo correspondiente.

Carga de listado manual:

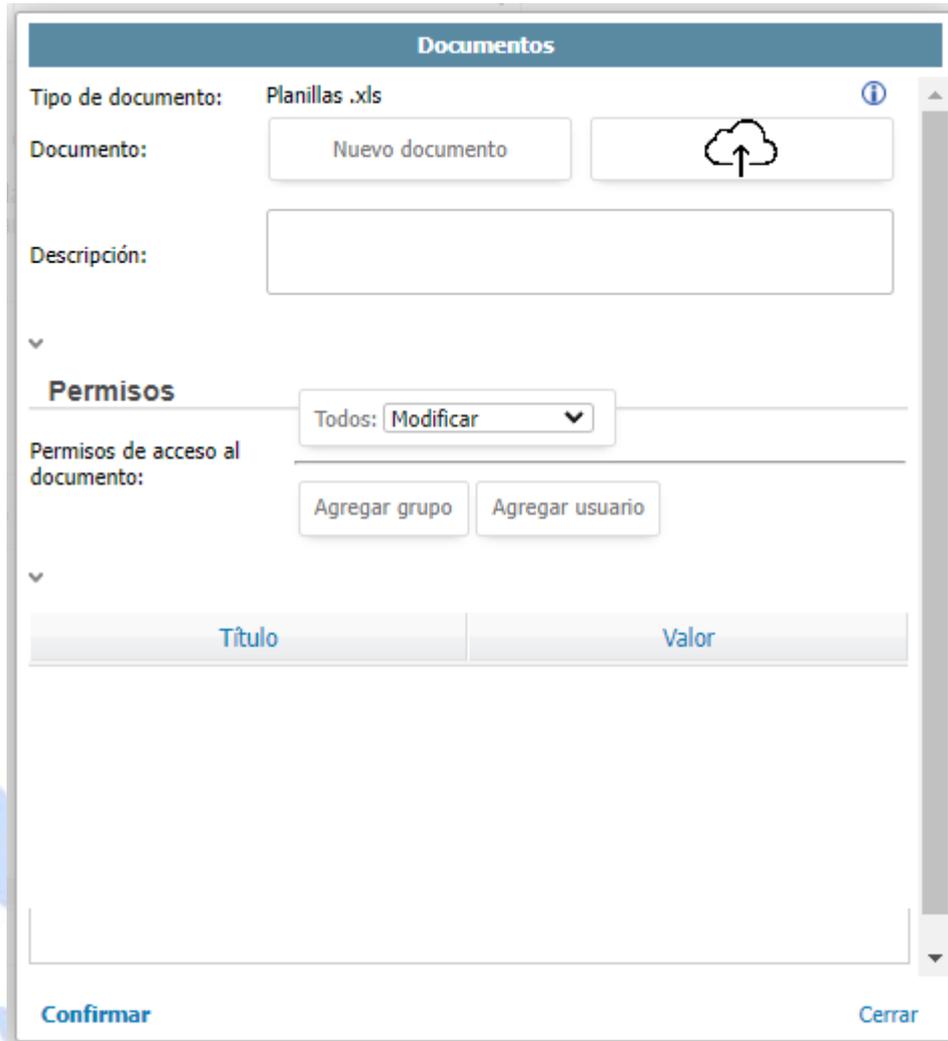
Día	Hora (formato 24hs)	Tipo explosivo principal	Cantidad explosivo principal	Accesorio principal

[Eliminar](#) [Agregar](#) [Bajar](#) [Subir](#)

Carga de listado mediante archivo Excel (opcional):

Subir plantilla cargada:

Hora (formato 24hs)	Tipo explosivo principal	Cantidad explosivo principal	Accesorio principal	Cantidad accesorio principal
17:00	1 - Uranfo (kg)		99 NONEL (Serie de 9 unidades)	3
05:20	1 - Uranfo (kg)		89 NONEL (Serie de 9 unidades)	4
	2 - Pasmul (kg)			
	3 - Emulsion Matriz (kg)			



**Documentos**

Tipo de documento: Planillas .xls ?

Documento:  

Descripción:

▼

**Permisos**

Todos:  ▼

Permisos de acceso al documento:

▼

Título	Valor
--------	-------

Paso 4:

Haciendo click en “siguiente” se le ofrecerá la opción de “ACEPTAR” que los datos brindados tienen carácter de declaración según la normativa vigente 330/2015 y modificativas. Luego de ello, haciendo click en siguiente el trámite finaliza. Recibirá un correo confirmando que la declaración fue recibida y el trámite se finaliza.



[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios

Declaración de registro de voladuras

**DECLARACIÓN**

Declaro, a los efectos de lo dispuesto por la res. 330/2015 y modificativas, haber realizado para el período seleccionado, solamente las tareas de voladura indicadas en el presente formulario.

Acepto\*

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**

Ingreso de trámite exitoso.  
El trámite está identificado con el número: **2024-8-7-6087-000584** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

[Descargar archivo del trámite](#)

Ingreso de trámite exitoso

Ingreso de trámite exitoso

El trámite está identificado con el número **2024-8-7-6087-000584**

El estudio del trámite quedará sujeto al análisis de la documentación entregada. En caso de corresponder, la **Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige)** se contactará con el solicitante a los efectos de solicitar la ampliación de la información presentada.

Para asegurar el ingreso del trámite sugerimos revisar su correo **santiagosgc@gmail.com** y cierre correctamente esta ventana con el botón Finalizar trámite.

## 6. PAGO DEL TRÁMITE

El trámite no tiene costo

## 7. ACCIONES POSTERIORES

---

El trámite solo consta de la instancia descrita anteriormente. En caso de requerir información adicional, DINAMIGE la solicitará por las vías habilitadas.

## 8. ASPECTOS TÉCNICOS

---

Materiales explosivos y accesorios no incluidos en la lista no deben ser declarados.

## 9. ¿DÓNDE PUEDO OBTENER INFORMACIÓN O REALIZAR CONSULTAS?

---

Sobre el estado de avance de una solicitud:

- El trámite no requiere seguimiento alguno por su parte, una vez recibido el correo de conformación, el trámite finaliza.
- En caso de constar un error en la información declarada, realizar una nueva y comunicar vía expediente.

Sobre el trámite en línea:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail: [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy)

Sobre aspectos técnicos de la solicitud:

- A División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones por email [inspecciones.dinamige@miem.gub.uy](mailto:inspecciones.dinamige@miem.gub.uy) o al teléfono 2840 1234 int. 7749 o 7735.